

Guatemala Ciberdelito, 2020

Aspectos destacados

- En Guatemala no existe un marco legal para la tipificación del ciberdelito, lo que complejiza su abordaje y medición en el país.
- Derivado de la pandemia COVID-19 se registró un incremento en los ciberdelitos, ante el hecho de que las personas fueron más vulnerables al pasar mayor tiempo trabajando y recibiendo clases vía virtual.
- Las mujeres son las principales víctimas del ciberdelito, principalmente en redes sociales y vía internet, en delitos como ciberacoso, sexting, pornovenganza.
- Los jóvenes principalmente las mujeres están siendo víctimas en sus centros escolares de delitos cibernéticos vía redes sociales o correos electrónicos.
- En 7 de cada 10 extorsiones el medio que se utilizó para extorsionar fue una llamada telefónica o medio digital¹, lo que implica un abordaje diferenciado que implique el control de tecnologías de la información.

Contexto

En Guatemala no existe una ley específica ni normativas que tipifiquen el ciberdelito acorde a estándares internacionales, ni normativas relacionadas a la protección de datos personales. A la fecha se han presentado al Congreso de la República tres iniciativas de ley, 1) Ley de ciberdelincuencia (2017) 2) Ley contra actos terroristas (2018) 3) Ley de prevención y protección contra la ciberdelincuencia (2019). Asimismo, en marzo del 2021 se presentó una iniciativa de ley con reformas al código penal, en relación a los delitos cometidos en contra de la niñez y adolescencia a través de medios tecnológicos. Ninguna de las antes mencionadas han sido aprobadas por el pleno del congreso por lo que aún no hay una normativa respecto al tema.

Durante el año 2018 el Ministerio de Gobernación aprobó y publicó la Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética la cual tiene como objetivo *“Fortalecer las capacidades de la Nación, creando el ambiente y las condiciones necesarias para asegurar la participación, el desarrollo y ejercicio de los derechos de las personas en el ciberespacio”* (Ministerio de Gobernación, 2018). Dicha estrategia cuenta con cuatro ejes estratégicos: 1)marcos legales, 2) educación, 3)cultura y sociedad y 4)tecnologías de información.

En esta estrategia se realizó un diagnóstico de la información disponible respecto al tema identificando varias fuentes de información que publican algunos datos y delitos informáticos:

¹ Incluye redes sociales, correos u otras comunicaciones a través de internet.

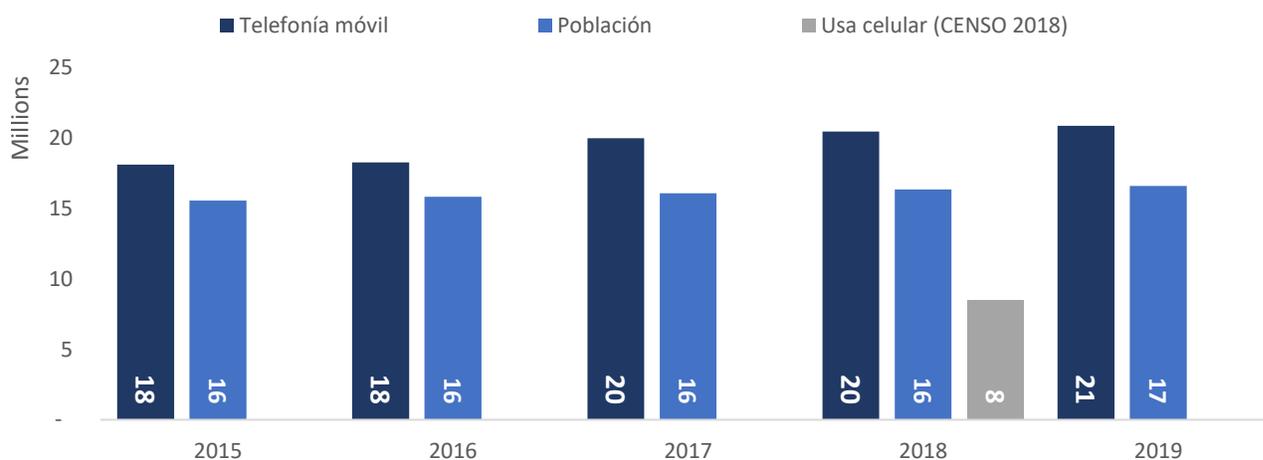
1. Ministerio Público (Dentro del código penal la estrategia identifica un grupo de delitos asociados a cibercrimen)
2. Policía Nacional Civil, Unidad de combate contra los delitos informáticos
3. Superintendencia de Bancos

Asimismo, en Guatemala existe un Observatorio Guatemalteco de delitos informáticos que compila información de las fuentes antes mencionadas en términos de cibercrimen y realiza análisis y encuestas propios respecto al tema. Por su parte para este reporte también se analizó la base de datos de la Encuesta Nacional de Percepción y Victimización 2018 de Guatemala para poder complementar registros administrativos.

Evidencia

En Guatemala según la Superintendencia de Telecomunicaciones para el año 2020 hay 20 millones de usuarios de telefonía móvil, con más de una suscripción por persona. Sin embargo, al comparar esta información con el CENSO 2018 solo 8 millones de personas usaron un celular en el año 2018. Lo que indica el sobre registro o bien el uso de más de un celular en cierto porcentaje de la población. No obstante, el número de personas con acceso a internet es mucho menor, según el CENSO 2018 el 29.3% usó internet en los últimos tres meses. Es importante mencionar que el CENSO nos evidencia que hay una brecha digital extensa principalmente al comparar las áreas urbanas versus las rurales.

Gráfico 1: Usuarios de telefonía móvil, población y uso de celulares



Fuente: INE con datos de Superintendencia de Telecomunicaciones SIT, proyecciones poblacionales y CENSO 2018.

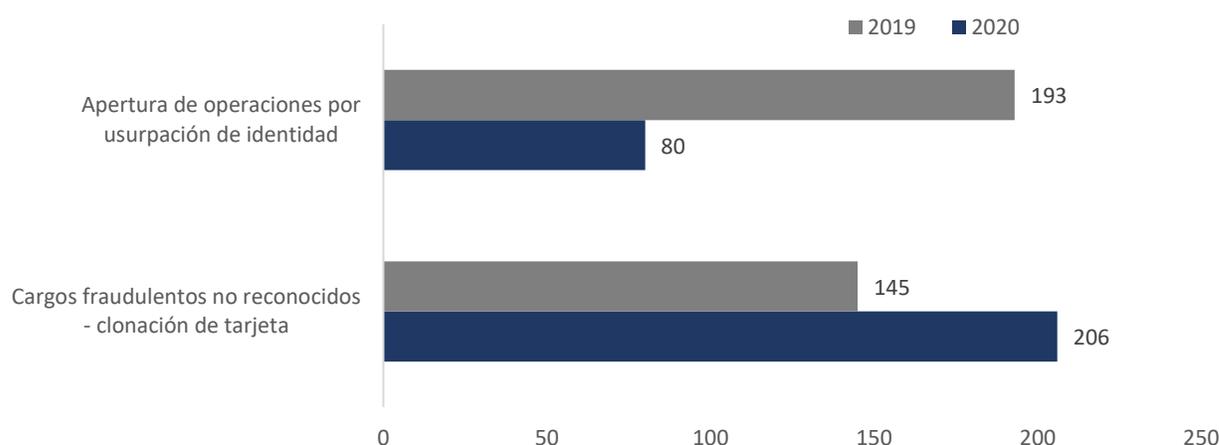
Tomando en cuenta que más de la mitad de los guatemaltecos tienen un celular con posible acceso a internet es importante empezar a dimensionar todos los actos ilegales que se puedan estar cometiendo por el medio tecnológico y de las telecomunicaciones. Derivado a la falta de un marco legal definido la información disponible es limitada, sin embargo, se ha podido recolectar información que da indicios de la problemática.

Según la Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética en base al reporte del Grupo de trabajo Anti-Pishing¹³, durante el cuarto trimestre del 2015, Guatemala se encontraba dentro de los primeros 5 países más infectados por malware², con una tasa de infección de 39.6%.

Superintendencia de Bancos de Guatemala

La Superintendencia de Bancos registra el número de casos atendidos por alguna demanda en el sistema financiero supervisado, donde los casos de suplantación de identidad y tarjetas clonadas lo relacionan a delitos informáticos. Durante el año 2020, la SIB recibió 193 casos por apertura de operaciones por usurpación de identidad y 206 casos de clonación de tarjeta. Donde los casos de clonación de tarjeta registraron un incremento del 42.1% con relación al año anterior.

Gráfico 2: Casos atendidos por la Superintendencia de Bancos



Fuente: Superintendencia de Bancos de Guatemala

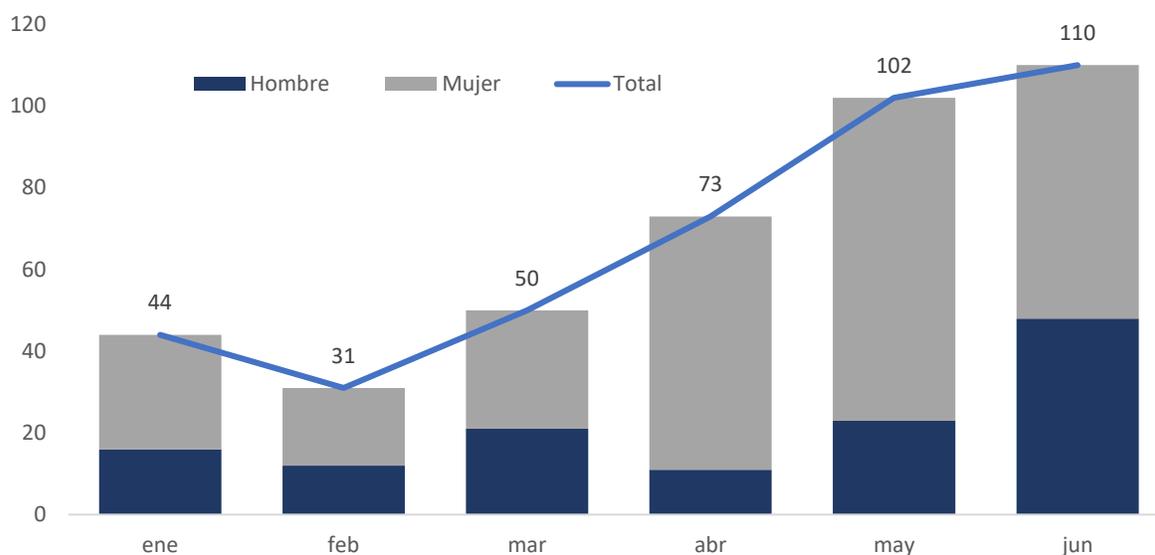
Observatorio guatemalteco de delitos informáticos

El observatorio guatemalteco de delitos informáticos tiene como misión: *“contribuir al monitoreo, estudio, prevención, combate, evaluación y comprensión del fenómeno de los ciberdelitos y cibercrímenes en el país a través de la validación, procesamiento y el análisis de fuentes de información sobre Cibercriminalidad en la región que puedan impactar en el desarrollo de Ciberdelitos en Guatemala”*. En este contexto con información de PNC, han publicado estadísticas sobre cibercrimen en Guatemala desagregadas por sexo, mes y tipo de ciberdelito.

Estas estadísticas han evidenciado un auge en ciberdelitos durante la pandemia. A partir del mes de abril se observa una significativa tendencia al alza en los ciberdelitos reportados casi duplicando la cifra de meses previos.

² Software malicioso cuyo objetivo es infiltrarse en un equipo o dañarlo.

Gráfico 3: Ciberdelitos por mes del año 2020



Fuente: Observatorio guatemalteco de delitos informáticos

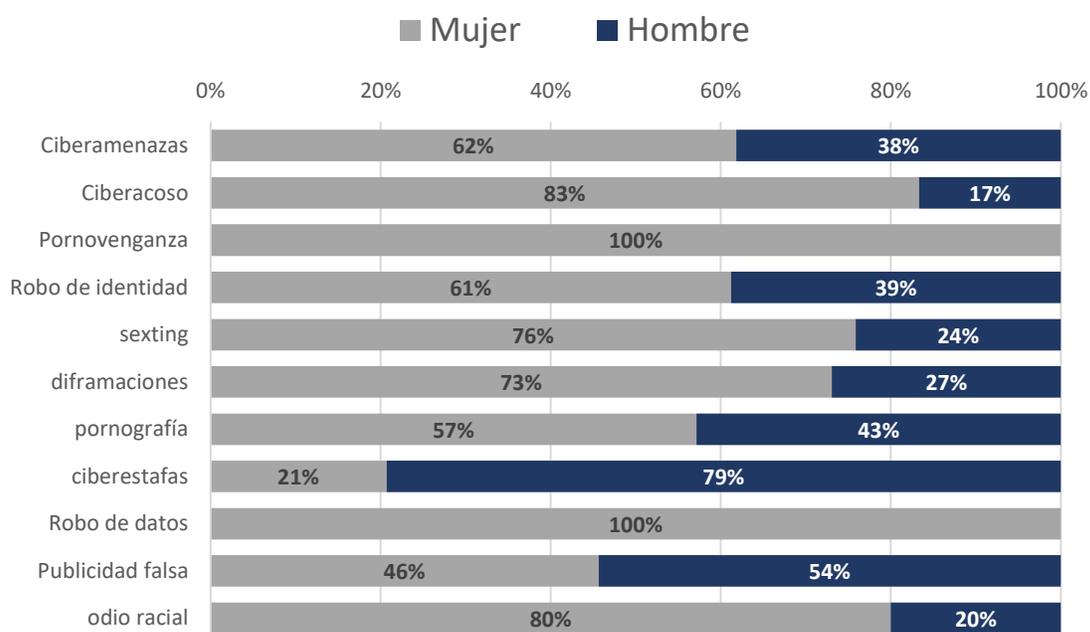
Gráfico 4: Estructura de ciberdelitos registrados entre enero y junio del 2020



Fuente: Observatorio guatemalteco de delitos informáticos

Los delitos que más se han denunciado son los ciberacosos, ciber amenazas, difamaciones y robo de identidad. Al comparar estos delitos en relación al 1T 2020 todos los delitos registrados exceptuando el sexting fueron mayores, siendo la publicidad falsa, difamaciones y ciberacosos los tres delitos con mayor incremento. Las mujeres son las principales víctimas del cibercrimen en todos los delitos excepto ciberestafas. Por su parte en delitos como porno venganza y robo de datos solo se registran víctimas mujeres.

Gráfico 5: Estructura de ciberdelitos registrados por sexo (enero y junio del 2020)



Fuente: Observatorio guatemalteco de delitos informáticos

Según el observatorio, derivado de las medidas de contención por la pandemia COVID-19, las personas estuvieron expuestas a mayores amenazas de cibercrimen al pasar un mayor tiempo en trabajo y educación en línea. Durante el año 2020, se observaron un incremento en las campañas de phishing³ muchas de ellas bajo pretextos relacionados al covid-19, con aproximadamente 4,250 campañas de phishing solamente en abril. Asimismo, también reportan que se incrementaron los intentos de ataque de fuerza bruta⁴ y los ciberataques en el segundo trimestre del año 2020.

Ministerio Público

Como se mencionaba anteriormente no existe aún una tipificación específica de los delitos de cibercrimen sin embargo la estrategia, menciona algunos delitos informáticos tipificados en el código penal, siendo estos los siguientes:

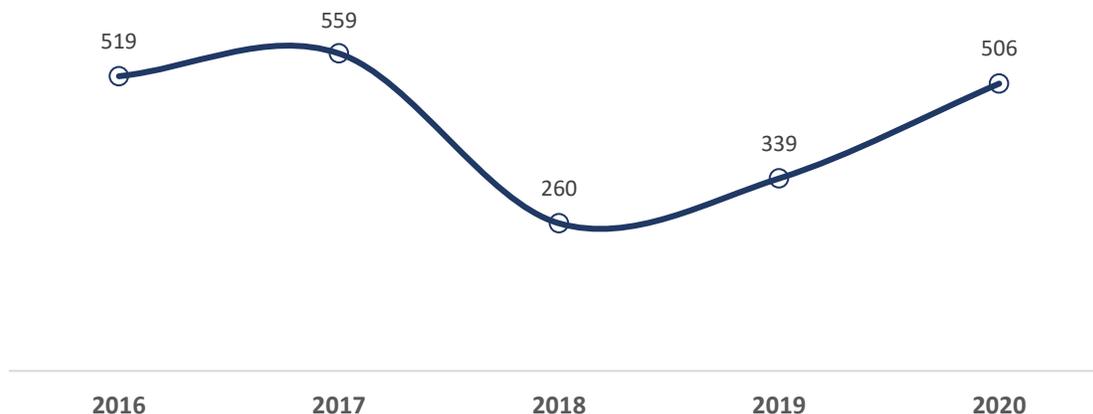
- Destrucción de registros informáticos
- Alteración de programas, reproducción de instrucciones o programas de computación
- Alteración de programas
- Reproducción de instrucciones o programas de computación
- Registros prohibidos
- Manipulación de información
- Uso de información

³ estafa de ingeniería social que dirige a enlaces y sitios maliciosos

⁴ Averiguar una contraseña probando todas las combinaciones posibles

- Programas destructivos
- Alteración maliciosa de número de origen

Gráfico 6: Grupo de delitos denunciados posiblemente relacionados con cibercrimen (Ministerio Público)



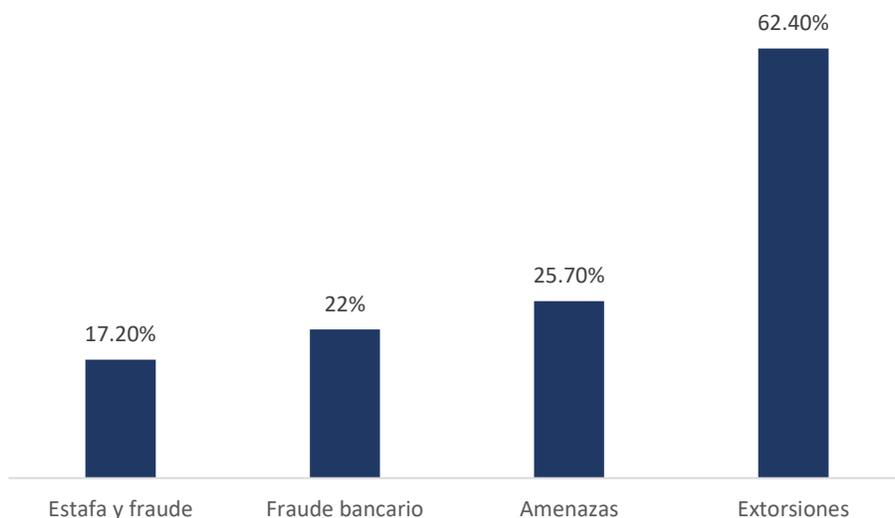
Fuente: Ministerio Público

Los delitos informáticos denunciados ante el Ministerio Público registraron un incremento del 49.3% durante 2020 en relación al año anterior. Dentro de los delitos, el uso de información (+100%) y manipulación de información (+70.0%) registraron los mayores incrementos. Hay que considerar que el uso de este grupo de delitos debe ser tomado con mucha cautela ya que dentro de su tipificación no se encuentra recolectado el medio por el cual se cometió el delito, por lo que no todas las denuncias pueden ser un ciberdelito.

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción 2018

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción (ENPEVI 2018), es una herramienta de suma utilidad donde se consultó por 13 delitos específicos con sus respectivos módulos, estos módulos consultaban el medio en que se había realizado el delito. De esta cuenta se analizaron los delitos de estafa y fraude, fraude bancario, amenazas y extorsiones, indagado en el medio que el agresor utilizó para realizar el delito. Con el fin de poder tener un aproximado de los ciberdelitos dentro de estas categorías se utilizó la pregunta: ¿Qué medio utilizó para cometer el delito?, seleccionado las respuestas de: llamada telefónica, correo electrónico, redes sociales u otra comunicación a través de internet.

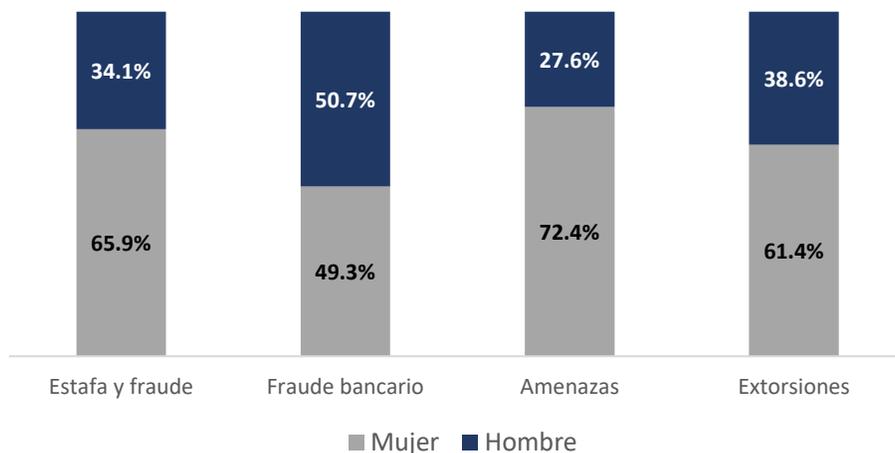
Gráfico 7: Delitos cometidos a través de algún medio tecnológico o de telecomunicaciones según la ENPEVI 2018



Fuente: Elaboración propia en base a la ENPEVI 2018

Las extorsiones son principalmente cometidas por medios de telecomunicación (llamadas telefónicas), lo que implica que su abordaje debería ser distinto a una extorsión cometida cara cara esto implica medidas de contención tecnológicas para el combate al delito que deberían de ser considerados. Por su parte en los delitos de estafa, fraude y amenazas de 10 en 2 se utilizó algún medio tecnológico o de telecomunicaciones para cometer el delito.

Gráfico 8: Delitos cometidos a través de algún medio tecnológico o de telecomunicaciones por sexo según la ENPEVI 2018

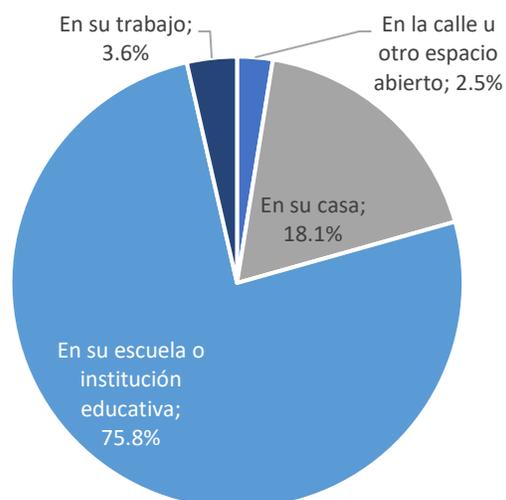


Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPEVI 2018.

En los delitos de amenazas, extorsiones y estafa y fraude las mujeres son las principales víctimas, en cambio en fraude bancario es el hombre la principal víctima no obstante se debe considerar que los hombres tienen más acceso a servicios financieros. Resalta el hecho que en 7 de cada 10 amenazas por medios tecnológicos o de telecomunicaciones las víctimas son mujeres.

Otro dato importante de resaltar según la Encuesta es que en el 74.6% de las amenazas cometidas por medio de redes sociales o correos electrónicos las víctimas fueron mujeres, equivalente a 9,165 mujeres víctimas. Resaltando que principalmente estas amenazas ocurrieron en su escuela o institución educativa delitos que podrían ser ciberamenazas, sexting, pornovenganza. Lo que da indicios de los diferentes ciberdelitos que se pueden estar ocurriendo en los centros educativos dirigidos a adolescentes y jóvenes especialmente mujeres.

Gráfico 9: Amenazas a mujeres a través de redes sociales o correo electrónico por lugar de ocurrencia según la ENPEVI 2018



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENPEVI 2018

Bibliografía

Ministerio de Gobernación . (2018). *Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética*. Guatemala.

Ministerio de Gobernación. (2021, Junio 18). *Encuesta Nacional de Percepción de seguridad pública y victimización 2018*. Retrieved from <https://mingob.gob.gt/la-encuesta-nacional-de-percepcion-de-seguridad-publica-y-victimizacion-2018-enpevi-2018/>

Observatorio Guatemalteco de delitos informáticos. (2021, junio 18). Retrieved from OGDÍ: <https://ogdi.org/estadisticas>

Superintendencia de Bancos de Guatemala. (2019-2020). *Casos atendidos por tipificación*. Guatemala.